



Comisión de Estudio para abordar  
el reto demográfico y la  
despoblación en la Comunidad de  
Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA  
DESPOBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA MAR BLANCO GARRIDO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. TANIA SÁNCHEZ MELERO  
ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL  
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA  
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. BEATRIZ GIMENO REINOSO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. VANESSA LILLO GÓMEZ**

**LETRADA: D<sup>a</sup> BLANCA CID VILLAGRASA**

En Madrid, siendo las trece horas del día diez de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala Caserón de San Bernardo de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid debidamente convocada al efecto.

En la misma, tras analizar las propuestas de comparencias presentadas por los Grupos parlamentarios, de conformidad con la norma tercera de las Normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Ordenar las propuestas de comparencias en dos bloques:

BLOQUE A: Reto demográfico

- A. Análisis de la situación demográfica actual y perspectivas de futuro.
- B. Planes de apoyo a la Familia y fomento de la natalidad desde los servicios públicos.
- C. Inmigración y crisis demográfica.



Comisión de Estudio para abordar  
el reto demográfico y la  
despoblación en la Comunidad de  
Madrid

- D. Juventud y emancipación.
- E. Acceso a la vivienda y natalidad.
- F. La conciliación familiar y laboral.
- G. Teletrabajo.
- H. Escuela y conciliación.
- I. Incentivos fiscales de apoyo a la actividad económica, familia y la natalidad.
- J. Experiencias de otras CCAA y de otros países.

BLOQUE B: Despoblación

- A. Análisis de la situación en España y en la Comunidad de Madrid.
- B. Acceso a los servicios públicos y despoblación:
  - a. Sanidad.
  - b. Educación.
  - c. Servicios Sociales.
  - d. Vivienda.
  - e. Transporte e infraestructuras.
  - f. Telecomunicaciones y digitalización.
  - g. Seguridad en el mundo rural.
- C. Políticas de vivienda en el mundo rural.
- D. Formación para el empleo en el ámbito rural. Teletrabajo y emprendimiento social y cultural.
- E. Creación de actividad económica en el mundo rural:
  - a. Agricultura y ganadería.
  - b. Industria agroalimentaria ligada al territorio.
  - c. Nuevos canales de comercialización de los productos locales.
  - d. Energías renovables.
  - e. Turismo rural y hostelería.
  - f. Turismo cultural y de naturaleza.
  - g. Caza y pesca.
  - h. Servicios públicos a los ciudadanos.
  - i. Diversificación de los sectores productivos. Políticas de I+D en el mundo rural.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 101.3 b) del Reglamento de la Asamblea y la norma tercera de las Normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, tras examinar el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea sobre criterios generales de ordenación temporal para la celebración de sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones Permanentes de la Cámara de 7 de septiembre de 2021 y la disponibilidad horaria de los miembros de la Mesa y los Portavoces de los Grupos parlamentarios de la Comisión:



Comisión de Estudio para abordar  
el reto demográfico y la  
despoblación en la Comunidad de  
Madrid

**Solicitar a la Mesa de la Asamblea la habilitación de dos sesiones al mes.** Una sesión matutina el viernes de la segunda semana y otra el miércoles de la tercera semana (al finalizar la sesión de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado), en los días concretos que correspondan al mes.

Y, para el supuesto de que no fuere posible habilitar alguno de estos días, la sesión vespertina del martes de la segunda semana de cada mes. A los a los efectos de poder celebrar dos sesiones ordinarias de Comisión al mes, para poder abordar los dos bloques de comparecencias en los que se ha ordenado el trabajo de la Comisión y que se sustancie al menos una comparecencia por Grupo parlamentario al mes.

**TERCERO:** Adoptado el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, la Mesa y los Portavoces elaborarán el calendario de sesiones y comparecencias. A tal efecto acuerdan reunirse, una vez la Mesa de la Cámara establezca los días en que se va a celebrar la Comisión.

**CUARTO:** La Tramitación de las comparecencias adoptara el siguiente formato:

En su caso, exposición oral del portavoz del Grupo parlamentario o de uno de los diputados miembros de la Comisión autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de 2 minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia.

Intervención del compareciente o de la persona invitada, por un tiempo máximo de 20 minutos (flexible), para que exponga el objeto de la o las iniciativas.

Intervención de los representantes de los Grupos parlamentarios junto con el compareciente o persona invitada, por un tiempo máximo de 7 minutos por Grupo parlamentario y compareciente o invitado para que el representante del Grupo haga observaciones, formule nuevas preguntas o solicite aclaraciones que el compareciente o persona invitada podrá contestar en ese mismo turno de 7 minutos.

Intervención final del compareciente o persona invitada, por un tiempo máximo de 5 minutos, al objeto de fijar sus conclusiones o cerrar el debate.

Se sustanciarán al menos una comparecencia de cada Grupo parlamentario al mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



**Comisión de Estudio para abordar  
el reto demográfico y la  
despoblación en la Comunidad de  
Madrid**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: MARÍA MAR BLANCO GARRIDO**

**Fdo.: ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ**